DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 20 de marzo de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 317/2023

REFERENCIA: LPN SBE Nº 05/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PRONASIDA MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 388.428 - Adenda 1: TECNOFAST S.A.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LPN SBE Nº 05/2021 – ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PRONASIDA MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 388.428.-**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 1.330/2023**, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. Las documentaciones remitidas del convenio de referencia, menciona la Resolución DNCP N° 4576/2020, sin embargo, dicha normativa se encuentra derogada por la Resolución DNCP N° 4400/2022, se solicita a la contratante utilizar la normativa vigente.

RESPUESTA: Tomando en consideración lo observado, se ha realizado las gestiones a fin de rectificar y considerar la recomendación, se adjuntan:

- Resolución D.G.A.F. N° 476/2023, de Rectificación de la Resolución D.G.A.F N° 2816/2022.
- Dictamen DOC N° 137/2023.

2. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

RESPUESTA: Tomando en consideración lo observado, al momento de la comunicación del proceso se ha hecho referencia a lo observado en la NOTA DOC-ADJ Nº 196/2023, el cual se encuentra en el historial del SICP.

Esperando, se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. Patricia González Burgos.
DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.G.A.F.